



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I064-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, así como de la **Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I064-2019**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, (en adelante la **Ley**), en correlación con lo señalado en el apartado **1.10**, **inciso h)**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del **Reglamento Interior de la SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, de conformidad con el artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3**) para la licitación, el día **veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
YATLA, S.A. DE C.V.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.



Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; artículos 13 fracción X, 15 fracción V y apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la convocatoria**; el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gamez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y representando al Área Técnica, el **Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes señalados en el cuadro que antecede y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, foliado en su anverso del número **000001** al **000012**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

1). YATLA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la **partida única**, cuyo concepto se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria, asimismo se menciona su **cumplimiento** con los numerales **1, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** (muestra física).

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15**, no aplicándole el requerimiento correspondiente al numeral **16**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la **partida única**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.



2). CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la **partida única**, cuyo concepto se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo que respecta a los requisitos técnicos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria, asimismo se menciona su **cumplimiento** con los numerales **1, 18 y 23** (muestra física), e **incumplimiento** en los numerales **17, 19, 20, 21 y 22** por las razones que sustentan la determinación técnica como quedó asentado en dicho Dictamen.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15**, no le aplica el requerimiento correspondiente al numeral **16** y **no cumple** con los requerimientos de los numerales **8 y 13** ya que se solicitó lo siguiente:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:
(...)

8.

Deberá presentar **relación** que contenga un mínimo de **3 (TRES)** de **sus principales clientes** a los que haya realizado ventas de **BIENES similares durante el último año** contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de **CFDI** por cliente (**a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios**). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (**Anexo G**).

Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

(...)

13.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al **Anexo L**.

En caso de que el licitante tenga personal contratado por outsourcing deberá manifestarlo en el **Anexo L**, debiendo presentar el **original del contrato o copia certificada y copia simple de dicho contrato**, así como el **original de la OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** expedida a nombre de la sociedad contratada bajo ese esquema, vigente al acto de apertura de proposiciones de acuerdo al apartado 1.3).

El incumplimiento con el requisito correspondiente al numeral **8** consiste en primer término en que el representante legal de la sociedad Licitante no firma el **Anexo G**, como así fue solicitado en el apartado **2.4**) primer párrafo y ante tal omisión esta convocante no tiene la certeza en el cumplimiento de las obligaciones por parte del licitante en cuanto al objeto de la presente licitación, pues es pertinente considerar que al no encontrarse firmado el documento en cuestión no convalida la información y documentación que se anexa al mismo, por ende afecta la solvencia de su proposición para la partida única ofertada por el licitante en los términos exigidos por la convocante y ente requirente, actualizándose el supuesto de su



desechamiento en términos del artículo **57 fracción I** y apartado **1.13) inciso I**) de la convocatoria. No obstante lo anterior asimismo incumple con la debida presentación de su proposición al exhibir para este requisito los comprobantes fiscales con número de folio **0C756E91-EBE1-4F3B-B243-690C322C727A**, **EBBED2CC-1CD6-4802-B561-DB81735488C3** y **9FE961EA-C885-49A0-8125-F88D6339B45E**, en virtud de que los mismos se refieren a la comercialización de guantes de seguridad y botas, no así a la comercialización de chalecos balísticos y/o equipamiento balístico materia de la presente licitación, ya que lo solicitado en este numeral de la convocatoria en cuanto a similar debe entenderse la referencia a bienes semejantes a los chalecos balísticos, sin embargo lo descrito en dichos comprobantes no permite establecer una comparación valorativa entre lo requerido con lo presentado, razón por la cual asimismo incumple con este requisito al considerar esta convocante que el Licitante no demuestra la experiencia para proporcionar los bienes objeto de la presente licitación, por lo que no se tiene la certeza de que el licitante hubiera continuado durante el último año con la venta de bienes similares a los requeridos y por ende generando la experiencia que la convocante requiere a través de dichos CFDI, para tener la certidumbre del debido cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato en caso de que resultara adjudicado y por ende la salvaguarda en la integridad de los elementos que conforman la seguridad pública del Estado, en su persona, así como la protección de la salud.

Por lo que respecta al incumplimiento al numeral **13** el licitante exhibe el Anexo L, así como un documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado “*Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*”, y del cual se desprende que no existe ningún registro patronal a nombre de **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.** por tanto no se cumple con este requisito pues en el **Anexo L** el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos de cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin embargo con esta aseveración no se acredita su cumplimiento con relación a la constancia antes mencionada. Por otra parte no menciona en el referido anexo si cuenta con personal a su cargo o bien si están contratados en otra modalidad (outsourcing), razón por la cual no cumple con la debida presentación de su proposición, pues genera incertidumbre jurídica a esta convocante al no tener la certeza de que el mismo se encuentre al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones sociales de Seguridad Social ante el IMSS, pues como se mencionó anteriormente, lo que requiere esta convocante para tener la evidencia de que el licitante se encuentra al corriente con dichas obligaciones para esta licitación, es precisamente el documento que contenga la **Opinión Positiva** expedida por dicho Instituto, de conformidad con el artículo **32- D del Código Fiscal de la Federación**.

Por los incumplimientos en los requisitos tanto técnicos como legales, los cuales afectan la solvencia de la proposición del Licitante, se actualiza el supuesto de su desechamiento en términos del artículo **57 fracción I** de la **LEY** y apartado **1.13) incisos b), d) y l)** de la convocatoria que señala lo siguiente:

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- (...)
b). Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
(...)
d). Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.



(...)

I). Por falta de firma en cualquier documento de su proposición incluidos sus anexos.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple para la partida única**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento**, el **Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **YATLA, S.A. DE C.V.** para la **partida única**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$3,283,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, en virtud de que su proposición resultó solvente, porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria al Licitante adjudicado se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **19** (diecinueve) fojas, de las cuales **7** (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **12** (doce) fojas útiles por uno de sus lados correspondientes al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO



DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

B. Jiménez
M. S.
Jazmín E. Alonso M.
M. P.
D. Franco



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Judith López Gámez

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

JLG
DH
Pomposo
Pedro de Barrera

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa

Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General
de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

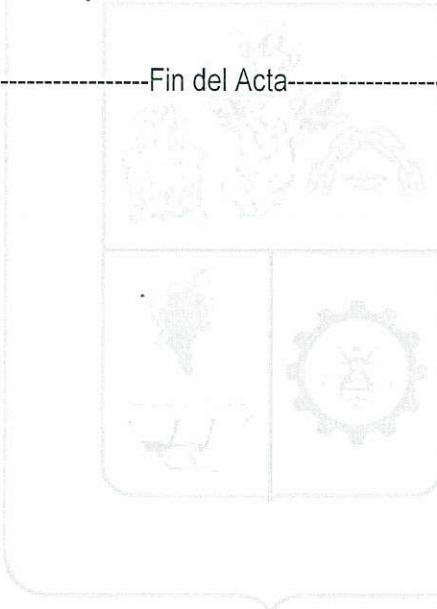
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

Se asienta que no se encuentran licitantes presentes.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
06 DE DICIEMBRE DEL 2019.

-----Fin del Acta-----



Ornel

Z

B